



RESOLUCIÓN N° 26 /15.-

NEUQUEN, 10 de agosto de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y lo resuelto mediante el Acuerdo N° 5324, punto 17, del Tribunal Superior de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 5324, Punto 17, se designó a las Dras. Inés Edith Novoa y Eloisa Luciano Müller, ambas en el cargo de Asistente Letrado -categoría MF 6- con destino a la Unidad Fiscal de Delitos Violentos contra las Personas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén;

Que mediante el inc. 3, del citado Punto 17, se facultó al Sr. Fiscal General, Dr. José Ignacio Gerez, para la toma de juramento a las funcionarias designadas;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de las Dras. Inés Edith Novoa y Eloisa Luciano Müller;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo 5324, Punto 17, inc. 3° y, las otorgadas mediante Ley 2893,

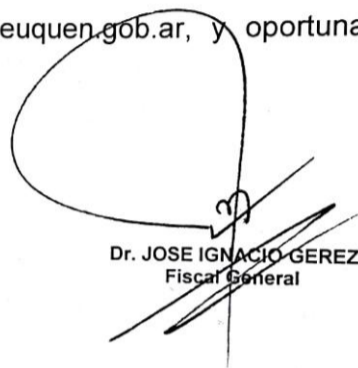
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 11 de agosto del año en curso a las 9:00 horas, como fecha de juramento de las Dras. **INES EDITH NOVOA**; DNI N° 16.165.436 y **ELOISA LUCIANO MULLER**, DNI N° 27.620.775, ambas en el cargo de Asistente Letrado -categoría MF 6- con destino a la Unidad

Fiscal de Delitos Violentos contra las Personas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales. Publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General